Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

Ushuaia, 09 de octubre del 2024.

VISTO el Expediente Nº MJG-E-85922-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública tendiente a la contratación del servicio de una productora, para llevar adelante los eventos: "Cine en Grande", "UrbanFlow", "Tussock Indumento Patagónico", en la Provincia de Tierra del Fuego y "Noche de Las Casas", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que obra autorización del Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que se cuentan con las partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto que la presente demande y la misma será solventado con Fondos del Consejo Federal de Inversiones, conforme al Convenio N° 25746/2024.

Que por otra parte resulta oportuno y conveniente proceder a la reducción de los plazos de publicación, difusión y antelación, considerando las fechas programadas para los eventos en cuestión, conforme a lo establecido por la Res. O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Punto I apartado d).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° incisos a); N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23; y N° 0001/24, Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capitulo II, N° 18/21y N° 58/21.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, el cual será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de encontrarse en Comisión de Servicios autorizado mediante Decreto Provincial N° 2141/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por la Ley N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3119/2023.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 05/24 RAF 101 para la

///…2

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

contratación del servicio de una productora, para llevar adelante los eventos: "Cine en Grande", "UrbanFlow", "Tussock Indumento Patagónico", en la Provincia de Tierra del Fuego y "Noche de Las Casas", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que para la presente contratación corresponderá abreviar los plazos al cincuenta por ciento (50 %) conforme a lo establecido por la Resolución O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Punto I, apartado d). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes Aureliano Rodríguez Gómez, Legajo N° 34375151/00, Tamara Yael Albarracín, Legajo N° 34953416/00 y María Gabriela Goncebat, Legajo N° 29722482/00; y como miembros suplentes a los agentes, Javier Blanco, Legajo N° 23643962/00 y Cintia Valeria Leyes, Legajo N° 28926767/00.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la fecha de apertura de ofertas será informada mediante comunicado emitido por la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, el que formará parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0404G, U.G.C. UC0404, clasificación 30000, financiamiento N° 190 del Consejo Federal de Inversiones, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° 777 /2024.-

M.J.G.
T.A.

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I -RESOLUCIÓN M.J.G. N° 777 /2024.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024 – RAF 101

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio Jefatura de Gabinete llama a Licitación Pública N° 05/2024 RAF 101, para la contratación del servicio de una productora para llevar adelante los eventos:"Cine en Grande", "UrbanFlow", "Tussock Indumento Patagónico", en la Provincia de Tierra del Fuego y "Noche de Las Casas", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio Jefatura de Gabinete.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MJG-E-85922-2024.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a) – Licitación Pública.

5°. RUBRO.

Servicios de producción.

6°. ALCANCE.

La presente Licitación Pública será de alcance nacional.

7°. PLAZO DE CONTRATACIÓN.

La contratación iniciará al momento de notificarse la orden de compra y hasta tante finalicen los eventos.

8°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

- **CINE EN GRANDE – 7MA EDICIÓN.- (**4, 5, 6 y 7 del mes de Diciembre de 2024 – Río Grande, Tolhuin, Ushuaia).

En relación a este evento, resulta oportuno mencionar que Cine en Grande nace en el año 2014

M.J.G
T.A.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///2

con el propósito de acercar la cinematografía argentina a la isla de Tierra del Fuego, generar encuentros entre profesionales y fomentar la industria audiovisual en la región, año tras año, consolidándose como un espacio clave para exhibir el contenido producido en la región y como encuentro entre los distintos profesionales del país.

De esta manera, conforme a lo expresado por la Secretaría de Cultura de la Provincia, esta edición, será la segunda gestión realizada por Desarrollo Audiovisual.

El evento se desarrollará durante los días 4, 5, 6 y 7 del mes de Diciembre de 2024 en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin de la Provincia de Tierra del Fuego, el cual se llevará a cabo con entrada libre y gratuita para toda la comunidad; y a continuación, se desglosa el detalle de las tareas a realizar por el proveedor:

Provisión del staff para el festival en los siguientes roles.-

a. 1 Director artístico
b. 1 Asistencia de Dirección
c. 1 Productor Local general
d. 1 Producción de técnica
e. 2 Asistentes de producción
f. 2 Programadores
g. 1 Asistencia VR virtuality
h. 1 Delegado Dac
i. 3 Jurados Largometrajes
j. 3 Jurados cortometrajes
k. 3 Jurados videoclip

Talleres y capacitaciones.-

a. 3 talleristas

Premios monetarios.-

a. 1 Premio para Largometraje nacional
b. 2 Premios para largometrajes bi nacionales
c. 1 Premio Cortometraje Nacional
d. 2 Premios cortometrajeesbi-nacionales
e. 3 premios Videoclips nacionales

Premios físicos.-

a. 15 estatuillas de artesanos locales
b. Libros pertenecientes al catálogo de la Editora Cultural TdF. Cantidad 10

///…3

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///3

unidades.

Imprenta.-

a. Impresión de afiches 70 x 100 cm. Cantidad 50 unidades.
b. Impresion de tripticos A4 Cantidad 500 unidades
c. Banner 80 x 80 cm. Cantidad 6 unidades
d. Impresión de calcos 6cm x 6cm. Cantidad 1000 unidades
e. Impresión de diplomas en tamaño 29,7cm x 21cm A4, papel ilustración. Cantidad 35 unidades
f. Impresión credenciales 10 x 15 cm Cantidad 40 unidades.
g. Postales 15 x 10 cm. Cantidad 200 unidades.
h. Impresión Lona (fondo para sacarse fotos) 2 mts x 3 mts. Cantidad 1 unidad.
i. Estampa para remeras 20 x 15 cm. Cantidad 50 unidades.
j. Estampas para bolsas de friselina 20 x 15 cm. Cantidad 50 unidades.

Insumos Textiles.-

a. Remeras Talles S - M - L - XL. Cantidad 50 unidades.
b. Bolsas de friselina 20 x 15 cm. Cantidad 50 unidades.

Material gráfico (articulación con el departamento de medios del Gobierno).-

a. Diseño de Gráfica animada para redes (flyers convocatoria, cronograma de actividades, flyers invitados, flyers seleccionados, flyers de las películas)
b. diseño de afiches x 4 modelos
c. diseño de calcos x 4 modelos
d. diseño de tríptico
e. diseño de diplomas
f. diseño de banners x 2 modelos
g. diseño de acreditaciones
h. diseño merchandising
i. diseño de postales
j. diseño de catálogo digital

Provisión de merchandising (Insumos).-

a. Porta acreditaciones de 8x10 cm. Cantidad 50 Unidades.

Actividades especiales.-

a. Show apertura y cierre
b. Show dj cierre
c. Servicio de serigrafía para Apertura y Cierre

///…4

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///4

Alquiler de sala.-

a. Alquiler de la sala Cine+4

Espacios de Proyección.-

a. CC Yaganes
b. TV pública Fueguina

Espacio de charlas.-

a. Museo Niní Bernardello
b. UNTDF

Gestión de invitados.-

a. 8 pasajes Ida/vuelta BsAs/Rio Grande/Bs As.
b. 2 Pasajes de Bariloche/ Río Grande / Bariloche
c. 11 traslados terrestres Ushuaia - Rio Grande - Ushuaia (ida y vuelta)
d. Transfer ida y vuelta desde el aeropuerto de Río Grande hasta el Hotel donde los 10 invitados se alojarán.
e. 10 plazas de alojamiento para los invitados del país (no inferior a 3 estrellas, con desayuno incluido) - 5 noches-
f. 11 plazas de alojamiento para invitados de la provincia. -2 noches- (no inferior a 3 estrellas, con desayuno incluido)
g. 1 alojamiento de 3 habitaciones (zona centrica) -7 noches-

Catering

a. cena para invitados
b. almuerzo para invitados

Deberán consistir en plato principal y bebida sin alcohol. Se deberá contemplar opción vegetariana, vegana y apta para celíacos.

a. cóctel apertura para 150 personas
b. cóctel cierre para 150 personas
c. pochoclos para las funciones. Cantidad 12 funciones

Administración

a. Seguros personales

- **URBAN FLOW.-** (14 y 15 de diciembre de 2024 – Río Grande)

Este proyecto, denominado UrbanFlow, se desarrollará los días 14 y 15 de diciembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, y forma parte de la planificación de la

///…5

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///5

Dirección Provincial de Eventos y Producciones Escénicas dependiente de la Secretaría de Cultura. El mismo tiene como objetivo la realización de un festival con temática "urbana", entendiendo dicha temática como los movimientos artísticos contemporáneos netamente de la urbe predominando aquellos que descienden directa o indirectamente del movimiento Hip Hop y/o de la fusión con este. Este movimiento goza de una arraigada y creciente popularidad más que nada en las franjas etarias jóvenes, aunque por su amplitud acoge edades de hasta los 30/40 años. El festival estaría compuesto de expresiones en varias ramas de este género siendo las mismas Danza, Música y Graffiti.

En relación a los trabajos que la productora deberá desarrollar en el marco de este evento, se prevé que la misma sea la encargada de traer para su participación, a un referente nacional de cada disciplina (en total 3), para que realicen una presentación artística y una capacitación.

Dicho festival tendrá como eje central una competencia de Freestyle que será acompañado de la presentación de grupos de danza locales.

Por otra parte, la productora deberá procurar la puesta en funcionamiento de una (1) pantalla Led 4x5 mts con todos sus accesorios, 3 capacitaciones dictadas por referentes nacionales del freestyle, graffiti y danza urbana, contratación de artistas locales como jurados grupos de danza urbana (uno de cada disciplina), grafiteros, entre otros.

Asimismo deberá proveedor la gráfica para la certificación de cursado de capacitaciones, elementos de escenografía, materiales de artísticas para realización de pintura en evento final y dos (2) premios para la competencia de freestyle.

Por último deberá afrontar el costo de los traslados aéreos para los capacitadores incluyendo los tramos BUE-RG y RG-BUE, más el hospedaje y racionamiento de éstos y de los capacitadores que se contraten en la ciudad de Río Grande.

- **TUSSOCK INDUMENTO PATAGÓNICO.-** (9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2024 – Río Grande)

"TUSSOCK – Indumento Patagónico" es un evento cultural que fusiona diversas disciplinas artísticas y educativas, centradas en el diseño de indumentaria y la creatividad de artistas de la Patagonia Argentina, con el fin de visibilizar el trabajo de diseñadores de indumentaria de la Patagonia, promover la identidad cultural de la región y crear un

///…6

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///6

espacio de aprendizaje y colaboración.

El evento propone la proyección de una producción audiovisual realizada especialmente.

Este film se hará en colaboración con diseñadores de indumentaria de la Patagonia para crear contenido visual que refleje su trabajo y la esencia de la región. Además, durante el evento habrá una exposición de prendas, charlas y workshops, así como una exposición fotográfica que mostrará el making of de la producción audiovisual.

En este marco, la productora cuya contratación se solicita deberá desarrollar los siguientes trabajos:

- Producto audiovisual, para el que será necesario contar con equipo profesional dedicado a la filmación (1), asistencia de filmación (1), edición y postproducción (1), composición, grabación y mezcla de la música (1). También será necesario contar con un (1)
- Modelo Performer, una (1) persona dedicada al servicio de maquillaje. Será pertinente a la productora garantizar también los equipos técnicos necesarios para llevar adelante el proceso de producción del producto audiovisual.
- Disposición de una (1) pantalla Led 4x5 mts con todos sus accesorios, para la proyección de la producción audiovisual.
- Exposición de prendas de diseño, para lo que será necesario garantizar la impresión de Vinilos de corte para la señalética y textos de salas, así como cubrir el envío de quince (15) prendas para exhibir.
- Charlas y workshops, para los cuales será obligación de la productora coordinar los mismos, así como la presencia de cuatro (4) conferencistas y talleristas profesionales, además de garantizar los materiales necesarios para llevarlos a cabo.
- Exposición fotográfica, para lo cual será necesario la impresión de cincuenta (50) fotografías y el sublimado de quince (15) imágenes impresas sobre tela.
- Será responsabilidad de la productora también el montaje de la exposición.
- Difusión y promoción: será necesario el servicio de un (1) diseñador gráfico, llevar adelante campañas publicitarias y la impresión del material promocional como flyers, posters y programas del evento (100 unidades de cada pieza gráfica).
- Servicio de catering para el rodaje y para el evento, en total serían cuatro (4) servicios, uno por cada día de rodaje, más dos (2) servicios para el día del evento (inauguración y cierre); cada uno de los servicios deberán ser organizado para alrededor de

///…7

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///7

treinta y cinco (35) personas.

- Deberán garantizar también el transporte de equipos y profesionales, así como la asistencia y coordinación de los mismos, y la dirección y producción del evento final. (para el rodaje para 35 personas y para el evento para 100 personas aproximadamente).

Al mismo tiempo se indica que el evento y las actividades que se enmarquen en él se realizarán en los plazos y espacios definidos a continuación:

Día	Horario	Actividad	Locación
9/12/24 al 12/12/24	13:00 hs	Rodaje y producción audiovisual	Espacio que la Secretaría de Cultura disponga para tal fin.
13/12/24	10:00 hs a 19:30 hs	Charlas / Workshop	Museo Fueguino de Arte
13/12/24	20:00 hs	Proyección	Museo Fueguino de Arte
13/12/24	20:45 hs	Exposición fotográfica y de prendas	Museo Fueguino de Arte

- **NOCHE DE LAS CASAS (05 de diciembre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).**

En relación al evento "La Noche de las Casas de Provincia", se trata de una actividad que tiene como objetivo promover el federalismo, la cultura y el turismo de las diferentes provincias argentinas. En las diferentes casas de provincia se realizan actividades artísticas, muestras, espectáculos, charlas, música en vivo, degustación y venta de productos regionales, cuya edición 2024 se llevará a cabo el día 05 de diciembre del 2024, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este contexto, la Secretaría de Representación Oficial en CABA tiene previsto llevar adelante el evento bajo la Temática: "Antártida, Continente blanco", para lo cual se requerirá de los servicios de una productora que lleve adelante las siguientes tareas:

- Ambientación: Experiencia inmersiva Antártida / Sentir y Conocer el continente blanco. El objetivo es recrear un ambiente Antártico en el hall de entrada y salón de la planta baja de Sarmiento 731/35 CABA (se adjunta imagen de la planta del salón a utilizar).
- Día del evento: jueves 5 de diciembre.
- Horario: de 18:00 a 24:00 hs.
- Superficie cubierta: Se afectan aproximadamente 220 m2 de la superficie de la planta a ser utilizada para ambientación y desarrollo del evento.
- Descripción de área a intervenir: Hall Exterior amplio, con una superficie a intervenir de 4.00 x 4.00 m y doble altura (5.50 m) aproximadamente. El local cuenta con un hall de acceso interior (altura 2.10 aprox), un desnivel hacia abajo, de 4 escalones y plancha de accesibilidad

///…8

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///8

- para discapacitados que tiene que quedar libre su uso/ acceso) – (altura 2.60 aprox).

 Asimismo se deberá ambientar el Hall exterior, complementando con ambientación y montaje para actividad interactiva/recreativa (toma de fotos y videos con la provisión de dos (2) corpóreos medianos – medidas aprox 0,70 x 0,40 m a confirmar -diseños aprobados por Casa TDF), con el Faro del Fin del Mundo " Les Ecleurs" (lo provee el IN. FUE.TUR- contemplar traslados), y lugar para atención de personal del IN.FUE TUR (provisión de 1 mostrador y dos banquetas).
- Iluminación: Contemplar la colocación de luces, tipo baliza, como llamador para los transeúntes.
- Cartelería: Provisión de Cartelería de marca e identidad de la Casa TDF, debiendo colocar en la puerta de ingreso ambientación referente a la temática de accesos a la provincia, como ruta, puerto o aeropuerto.
- Diseño y montaje: La entrada principal deberá encontrarse ambientada conforme a las rutas de ingreso a la Provincia (ruta, aeropuerto, puerto); y al rompehielos Irizar con carteles de referencia provincial.

 El área mínima de intervención 3 m2., con materiales tipo ploteo y montaje en MDF /corpóreos, con ilustración de entrada al rompehielos y carteles indicadores con referencia provincial.

 La recepción (Hall interior de la planta), deberá ambientarse con un diseño y montaje de ambientación ingreso a la Antártida (Túnel materializado con telas y luces para recrear témpanos y hielos - imagen antártica o Manga inflable blanca, con ventilación).
- Ingreso y degustación de los invitados: Requiere de 1 puesto para recepción y sellado de pasaporte con gráfica institucional / puesto de degustación de productos fueguinos (mostrador y 2 banquetas). Área mínima de intervención 2 m2.
- Banners: Provisión de: 1 (una) lona para banner, full color, con diseño provisto por Casa Tierra del Fuego. Medidas: 190 x 90 cm, sello con diseño provisto por Casa Tierra del Fuego (cantidad 1) e impresión de " pasaporte antártico" tamaño pasaporte (cantidad 1000 unidades).
- Armado de puesto de recepción: Requiere de un puesto de recepción para dos personas (mostrador y banquetas).
- En relación al salón principal / Estaciones Interactivas:
 - Estación blanca: experiencia sensorial

 Diseño y montaje de estación interactiva con gráfica institucional acorde al evento. Dicho

///…9

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///9

espacio está pensado para que los visitantes experimenten la sensación de estar en la Antártida, en un espacio cerrado y que se pueda disfrutar tanto desde el interior, como tomar fotos desde el exterior (cerramiento transparente de la ambientación, total o parcial, ventiladores de alta potencia para simulación de viento o compresor de aire para desparramar telgorpor (bolitas) simulando nieve. DOS (2) simuladores de realidad virtual.

Ambientación con proyección de paisajes típicos del continente, luces y CERRAMIENTO para la actividad (Base Orcadas, Base Marambio, Base Esperanza y Base San Martín).

Diseño y montaje de 4 (cuatro) estaciones temáticas. Provisión para cada una de ellas de: mostrador de 110 x 50 x 80 (aprox) blanco liso con tapa al frente, 2 (dos) banquetas / Lona para Banner de 190 x 90 cm, sin estructura, sobre la temática de la base con diseño aprobado por Casa TDF. Cantidad 2 (dos) / UNA (1) Lona banner para fondo (200 x 200 cm) para porta banner provisto por nosotros, con diseños aprobados por Casa TDF.

● Área de actividades culturales y artísticas:

Escenario y mobiliario:

- Diseño, provisión y montaje de escenario modular desmontable 4,50 x3,00 x h: 0,52 mts con un tarima para escalón de 1,/1,20 00 x ,30 x h ,26 m (medidas modulo para trasladar en ascensor: 2,00 x 1,55). Estructura de tubo y tapas en melamina color a definir.
- Provisión de sillas del tipo apilables (cantidad 12 unidades). Modelo Río, color negro o gris.
- Técnica del evento - Sonido e Iluminación:

 Provisión de equipo de sonido con UN (1) operador guardia técnica, dos micrófonos y conectividad a proyector provisto por Casa TDF con conexión HDMI. SONIDO SUJETO PARTICIPACIÓN DE UNA BANDA.

 Provisión de Iluminación de salón interior y exterior con luz rayo/flash. Luces: cabezas móviles de led 5x5 para ambientación del salón, regulados en tonos antárticos (blanca/fría o azul).

 Sectores a iluminar: IN.FUE.TUR – Puerta de ingreso – Recepción – Estación Blanca y 4 (cuatro) bases.

 Provisión de iluminación de escenario con consola de luces (dos telescopios con 4 tachos

///…10

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///10

cada uno).

- Conectividad:

Provisión de servicio de internet Wifi con la provisión de UN (1) plato UniFiAp Ac Pro + cable de internet (mts a confirmar) necesaria para el desarrollo óptimo del evento.

- Proyección:

Provisión de UNA (1) Notebook para control de pantallas para presentaciones y ambientación. / Alquiler proyector DOMO para salón principal.

- Shows en Vivo
- MÚSICA EN VIVO

Contratación en todo concepto de una (1) banda de música/solista fueguinos. Se contempla sólo caché de artista a confirmar.

- Catering

Provisión de un servicio de catering para 30 personas (agentes afectados a la actividad, expositores y artistas) para el día del evento, bebidas y 2 (dos) bidones de 20 litros para dispenser de agua provisto por Casa TDF. Servilletas y vasos.

- Traslados/flete

Traslados para agentes SRO afectados al evento y/o expositores. Cantidad 6 (seis) dentro de la zona del AMBA.

Flete para traslado de elementos en exhibición/ mobiliarios (flete para faro del IN.FUE.TUR a la Casa Tierra del Fuego y retorno al lugar). Servicio de flete para todos los traslados necesarios para la ambientación del evento.

- Premios, Sorteos y degustación

Productos de Industria fueguina y Calidad TDF

Proveer los siguientes premios para sorteos (2 momentos):

- Juegos sabanas dos plazas Sueño fueguino/acolchado (productos de blanquearía),

Cantidad 2.

- Electrodomésticos (microondas). Cantidad 1.
- Celular. Cantidad 1.
- Chocolates, fraccionado en 250 grs. Cantidad 2 kgs.
-Productos del ahumadero Ushuaia. Cantidad de 16 productos variados.
- Cervezas. Cantidad 18 unidades.

Provisión de productos fueguinos para la recepción y degustación en el evento:

-Chocolates para degustar. Cantidad 4 kgs.

-Merchandising

///…11

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///11

Provisión de llavero Cinta colgante 20mm corta con broche y argolla sin fin (Cantidad: 2000 unidades).

- Gestoría y Trámites

Proporcionar refuerzo personal de seguridad /policía en día del Evento. Se gestiona en la seccional de policía correspondiente a la comuna y tiene un costo.

- Seguros

Contratación de seguro para el evento.

- **OBSERVACIONES:**

Se puede coordinar una visita al salón, en caso de ser necesario, para cotización del evento.Los eventos antes descriptos se encuentran detallados con sus respectivas fechas estimativas; no obstante, la realización de los mismos se encontrarán sujetos a las posibilidades de producción del Gobierno de la Provincia, de acuerdo a las cuales se podrán modificar las fechas, el espacio y/o reprogramar los eventos según el contexto lo amerite.

9°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de:

- Especificaciones de los trabajos a realizar y del equipamiento que se utilizará para la técnica, aportando todo detalle de relevancia para la selección de la mejor oferta.

10. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La fecha y el lugar del evento se encuentra detallada en cada uno de los eventos detallados en la cláusula 8 del presente pliego.

Los eventos antes descriptos se encuentran detallados con sus respectivas fechas estimativas; no obstante, la realización de los mismos se encontrarán sujetos a las posibilidades de producción del Gobierno de la Provincia, de acuerdo a las cuales se podrán modificar las fechas, el espacio y/o reprogramar los eventos según el contexto lo amerite.

La contratación se iniciará una vez notificado el adjudicatario de la Orden de Compra, y finalizará la relación contractual una vez finalizados los eventos.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…12

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///12

- LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05/2024 RAF 101 - FECHA DE APERTURA --/--/--- - HORA --:-- Hs.

12. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES.

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico dgafgabinete@gmail.com

13. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

San Martin N° 450 – P.B., Oficina 36–Secretaría de Coordinación Administrativa – Ministerio Jefatura de Gabinete – Ushuaia, Tierra del Fuego, dgafgabinete@gmail.com

14. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgafgabinete@gmail.com

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar/

15. CONSULTAS AL PLIEGO.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán ser cursadas a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete sita en San Martin N° 450 Piso P.B. Oficina 36 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: dgafgabinete@gmail.com

16. MONEDA DE COTIZACION.

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

17. GARANTÍAS.

Según Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución O.P.C. N° 18/21.

18. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

La presente contratación quedará perfeccionada con la adjudicación correspondiente, y la notificación de la misma y de Orden de Compra respectiva.

///…13

M.J.G.
T.A.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///13

19. PAGO.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha en la cual se produjere la conformidad de las prestaciones respectivas.

Los oferentes podrán presentar diferentes propuestas de pago, las que quedarán a consideración del ORGANISMO LICITANTE y/o de la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN.

20. ORDEN DE MÉRITO.

El orden de mérito inicial, por renglón, se determinará al momento de la preadjudicación.

M.J.G.
T.A.

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II- RESOLUCIÓN M.J.G. N° 777 /2024.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05 /2024 – RAF 101

FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa Nº 85922 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/10/24 **Apertura:** 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 451 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Produccion Cultural. Pesos**			
>>	"Tussok"	1.00		
	Servicio de producción según Pliego de Bases y Condiciones			
2	**Servicio de Produccion Cultural. Pesos**			
>>	"Noche de las Casas 2024"	1.00		
	Servicio de producción según Pliego de Bases y Condiciones			
3	**Servicio de Produccion Cultural. Pesos**			
>>	"Urban Flow"	1.00		
	Servicio de producción según Pliego de Bases y Condiciones			
4	**Servicio de Produccion Cultural. Pesos**			
>>	"Cine en Grande"	1.00		
	Servicio de producción según Pliego de Bases y Condiciones			

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

M.J.G.
T.A.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

777

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa Nº 85922 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 08/10/24** **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 451 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN COMUNICADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36, USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36, USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Garantía de Oferta:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	ADJUDICATARIO

M.J.G.
T.A.

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin